Asunción, 15 de marzo de 2018

**NOTA DUOC N°40/ 2018**

**Señor**
**Abg. Santiago Jure Domaniczky**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
**P R E S E N T E**

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 4.203/2018, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 01/2018 para la "*Adquisición de Banderas*" ID N° 340.346, a través de la cual se observa cuanto sigue:

1. **Anexo B; punto e):**
   *Consultamos a la convocante el motivo por el cual solicita que todos los miembros de un consorcio reúnan por igual todos los requisitos exigidos.*

   **Respuesta:**
   Al respecto, la convocante ha optado por utilizar este criterio, teniendo en cuenta el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", es decir, con motivo de asegurar al Estado paraguayo los mejores condiciones de contratación en igualdad de oportunidades para potenciales oferentes.
   Por lo expuesto, se solicita que todos los miembros consorciados reúnan la totalidad de los requisitos al igual que los posibles oferentes no consorciados, teniendo en cuenta que el llamado es por el monto total de Gs. 4.958.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil) y es requerido el **30% del monto total** de lo ofertado en la presente contratación, correspondiente a los **tres últimos años (2015-2016-2017)**. Esto equivaldría a la facturación por el valor mínimo de **Gs. 1.487.400** en el lapso de **tres años**.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

**Lic. Omar Mongelós**
Director de Unidad Operativa
de Contrataciones